



del Sr. D. Juan. Ferrn, Capel, Alcalde 2.º, hallandose  
 presentes el Sr. D. José María Armas y Reyna Alcalde  
 primero electo y D. Tomás Herrera igualmente Regi-  
 dor, se procedió ante todo á dar la posesion á dho. Sr. Al-  
 calde primero, al que por el Presidente se recibió juram. en la for-  
 ma prevenida puestas de rodillas y con las manos puestas  
 sobre el Libro de los Santos Evangelios, interrogandole en esta  
 forma: ¿ jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar  
 y hacer guardar la Constitucion politica de la Monarquía  
 Española decretada y sancionada por las Cortes generales del  
 Reyno en mil ochocientos treinta y siete, y ser fiel á la Reyna  
 D.ª Isabel 2.ª, y durante su menor edad al Sr. Sr. Regen-  
 te del Reyno? A que contesto, si feo. Tomando seguidamente  
 la jurisdiccion en señal de posesion, y recibiendo igual jura-  
 mento al Caballero Regidor D. Tomás Herrera, ocupó su puesto  
 en señal de verdadera posesion.

Posecion  
 del Alcalde  
 y de D. Tomás  
 Herrera

Elecciones  
 generales

Seguidamente se procedió á hacer los nombramientos, ó sean las  
 elecciones generales en la forma siguiente

Comisionado para la distribucion y aprobacion de las aguas á D. Vicente  
 Navarro

Para Capellan de N.ª Sta. de la Encarnacion á D. Juan. Castaño

Mayordomo de D. á D. Lorenzo Marin, Catana

Para Capellan de la N.ª. Cruz, á D. Juan Juan. Sanz, Ocaña

Para Sacristan del Cabildo á D. Nicolás Ullera

Para Comisario de finca á D. Miguel Melgarejo y D. Juan Torcuella

Para Comisario del Dote á D. Miguel Lopez Lega

Depositario de D. á D. Gregorio Hernandez

Para Cruzado titular á D. José Gor

Para Secretario de Ayuntamiento á D. Manuel Lopez Lega

Para Maestros y Posteros á Ignacio Sanz y Antonio Perez

Para Leon publico á Pedro José Canillo

*[Handwritten signature]*